INFORME DE EJECUCION MES DE DICIEMBRE DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ANTIDESLIZANTES EN LAS ESCALERAS DE ACCESO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

CONTRATO N° SAB-02-028-25

1. RESUMEN CONTRATO N°. SAB-02-028-25

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANETA
CONTRATISTA:	AG SOLUCIONES EN CONSTRUCCION
NIT o C.C.:	901.459.987-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ANTIDESLIZANTES EN LAS ESCALERAS DE ACCESO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 18´571.140)
DURACIÓN INICIAL:	Desde la marcación del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.
FECHA DE INICIO:	11 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas asumiendo bajo su propia responsabilidad todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
2. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	CUMPLE, con los requisitos establecidos conforme a las indicaciones para la legalización del contrato.
3. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo la instalación de antideslizantes en los sitios indicados por el supervisor del contrato.	CUMPLE, con los requisitos establecidos conforme a las especificaciones técnicas, los materiales fueron instalados en las áreas indicadas.

4. Garantizar la instalación de las soluciones antideslizantes de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE, con los requisitos establecidos conforme a las especificaciones técnicas, los materiales fueron instalados en las áreas indicadas.
5. Todos los bienes deberán ser de primera calidad, duraderos, resistentes y libres de imperfecciones o irregularidades. En caso de devoluciones, los bienes deberán ser repuestos en un plazo máximo de dos (2) días.	CUMPLE, los materiales cumplen con las especificaciones técnicas, son primera calidad, duraderos, resistentes y libres de imperfecciones o irregularidades.
6. El contratista deberá otorgar garantía comercial de los bienes para cubrir fallas de calidad, buen funcionamiento y seguridad del producto. Esta garantía puede incluir la reparación gratuita, el reemplazo del producto o la devolución del dinero.	CUMPLE, con los lineamientos establecidos, las garantías se aprobaron antes del inicio de actividades registrado en Secop II.
7. Mantener la reserva de la información o documentos que conozca con ocasión al objeto del contrato.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas.
9. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para la desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	CUMPLE, se cuenta con personal capacitado para coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.
10. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA.	CUMPLE, se asume con el transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos.
11. El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal tales como Cascos, Botas, Gafas de protección y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal a cargo del contratista.	CUMPLE, el personal que cuenta de manera permanente con los elementos de protección personal requeridos para salvaguardar su integridad física, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El suministro y uso de dichos elementos será responsabilidad exclusiva del contratista.
12. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas.
13. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLE, la ejecución del contrato se está dando de acuerdo a las condiciones establecidas, no se presentan modificaciones en el valor del servicio contratado.
14. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MUNICIPIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	CUMPLE, asume bajo su propia responsabilidad todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato

15. Las demás inherentes para el buen cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE, cuenta con herramientas y equipos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE INSTALACION

PROCESO DE INSTALACION

1.se procede a realizar limpieza del área manual barrido y limpieza mediante varsol para lograr desengrasar el área de instalación y permitir una adherencia optima.

2.proceso de encintado mediante cinta de enmascarar de 2 pulgadas previo proceso de sacado de niveles y medidas para lograr cintas alineadas y en su ancho y largo

3.instlacion de cinta autoadhesiva luminiscente y posterior encintado sobre ella para evitar que el granulo carburo se adhiera sobre ella

4.aplicacion de resina epóxica para pisos exteriores compuesta por componente A resina epoxica y componente B endurecedor de resina aplicación mediante medio mecánico

5.aplicacion del carburo de silicio grano 36 para áreas exteriores mediante medio mecánico posterior apretado del grano mediante rodillo de felpa para generar adherencia optima a la resina

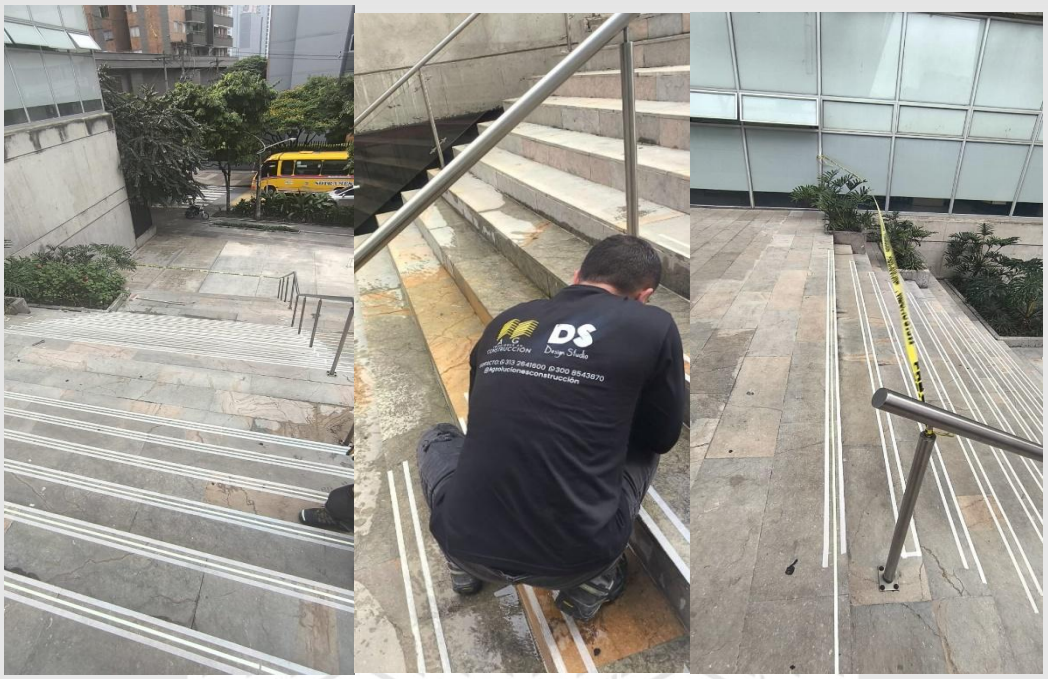
Después de 2 horas se procede a realizar el barrido y recolección del grano sobrante y retiro de cintas.

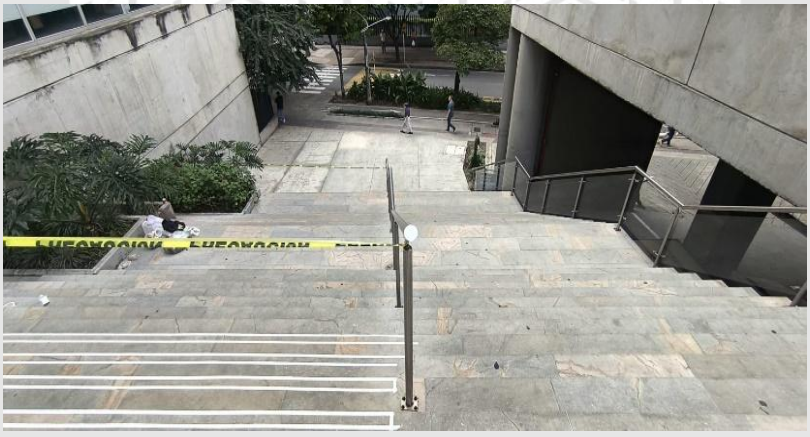
PRECAUCIONES

1.evitar el lavado y fricción de las cintas durante 20 días aproximadamente solo lavar con agua y jabón neutro evitar traslado de equipos bicicletas motos y maquinas con rodachinas ya que puede generar fricción y caída del producto

2.despues de los 20 días lavar con escobas de cerda blanda no use cepillos maquinas industriales ni equipos de presión no use materiales abrasivos ni ácidos ni detergentes solo jabones neutros

Limpieza encintada de áreas a intervenir



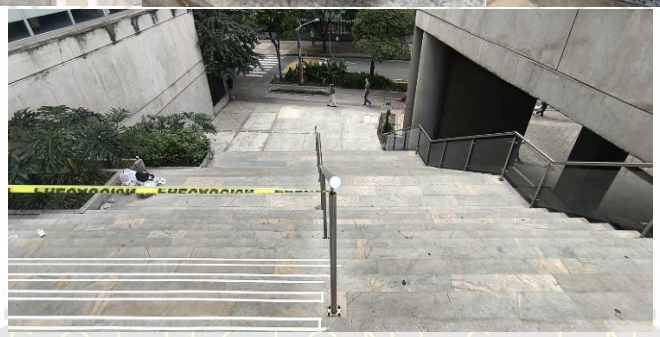


2.instalacion cinta luminiscente y aplicación resina



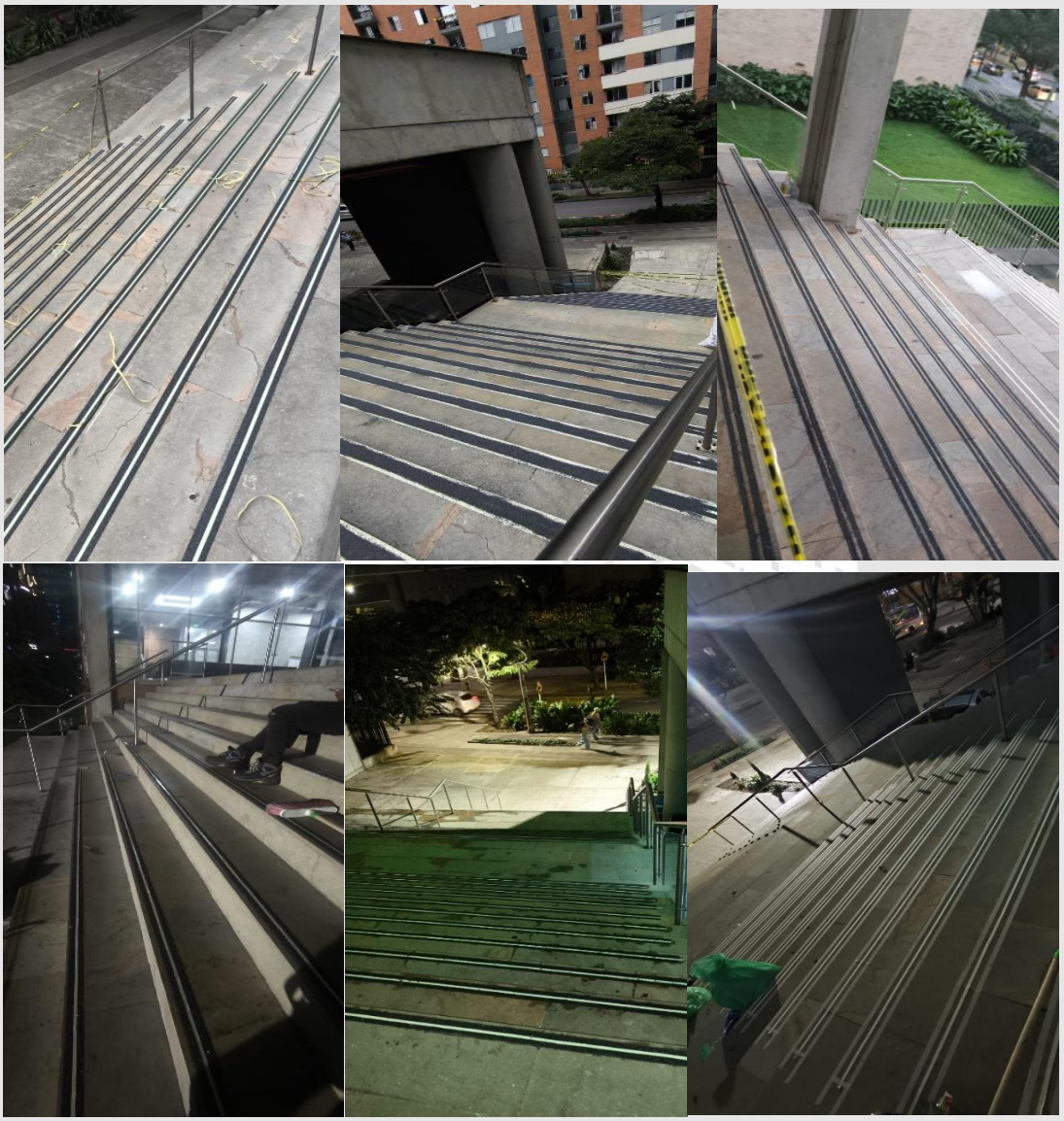






SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN

3.instalacion de carburo de silicio y desintado





Andres gomez castillo
Cc 81715576
Rep legal
Ag soluciones en cosntruccion sas
Nit 901459987-3